Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 94

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- ----------

Asunción, 31 de mayo de 2.011.-

VISTO:

El expediente remitido por la Directora General y el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contratación del Instituto de Bienestar Social, en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 "Adquisición de Electrodomésticos", y;- ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 "Adquisición de Electrodomésticos", convocado por el Instituto de Bienestar Social, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 218.625.- ----------

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 1434 de fecha 30 de marzo de 2.011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que por Resolución I.B.S. N° 065 de fecha 04 de abril de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L., 2. PÉREZ RAMÍREZ & CÍA., 3. BRISTOL S.A., 4. NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A., 5. BRITAM.- ----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 27 de abril de 2.011 y fueron recepcionadas 8 (ocho) ofertas, de las firmas: MARFIL IND.&COM., ASINTEC Bienes y Servicios, PAMAQ S.A., MEGA SERVICE S.R.L., PIRO´Y S.A., GIESA, FRANCI Electrodomésticos, NIC S.A.C.I.S.- ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud procedió a examinar la documentación de carácter sustancial presentada por los oferentes emitiendo el Dictamen A.J. N° 734 de fecha 02 de mayo de 2.011, firmado por el Abogado Sergio Barúa y refrendado por el Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar.- ----------

Que, los oferentes cumplen con los Ratios Financieros, según Memorándum de Asesoría Técnica N° 95/2011, de fecha 03 de mayo de 2.011, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero.- ----------

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 11 de mayo de 2.011, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: MEGA SERVICE S.R.L. (RUC 80017477-1), FRANCI Electrodomésticos (RUC 787858-1), MARFIL Ind. & Com. (RUC 694840-5), ASINTEC Bienes y Servicios (RUC 80047328-0), N.I.C. SACIS (RUC 80012530-4), AQUA MAQ (RUC 80011245-8), GIESA (RUC 80049270-6), LUMI CORP. (RUC 80000505-8).- ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD
SUB

Asunción, 31 de mayo de 2.011.-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 973 de fecha 26 de mayo de 2.011, firmado por el Abogado Sergio Barúa Cañellas y refrendado por el Director General, Abogado Gustavo Irala Villar, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, expresándose en los siguientes términos: "(...) ésta Asesoría Jurídica es de la opinión que el Señor Vice Ministro, puede suscribir la Resolución Ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Mónica Enciso, Lic. Noelia Cardozo y Abog. Edith López, que recomienda la adjudicación a las empresas MEGA SERVICE S.R.L., FRANCI Electrodomésticos, MARFIL Ind.&Com., ASINTEC Bienes y Servicios, N.I.C. S.A.C.I.S., AQUA. MAQ., GIESA y LUMI CORP., por un monto de Gs. 57.663.512, Gs. 45.780.000, Gs. 56.724.500, Gs. 4.270.000, Gs. 24.330.000, Gs. 14.760.000, Gs. 37.187.000 y Gs. 11.000.000 respectivamente por un monto total Adjudicado de Gs. 251.715.012, y conforme consta en el acta de fecha 11 de mayo de 2.011" .- ----------

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- ----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/11 para la "Adquisición de Electrodomésticos" convocado por el Instituto de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	3, 6, 7, 8, 10, 19, 20	Gs. 57. 663. 512
FRACI Electrodomésticos	787858-3	9,11	Gs. 43. 180. 000
MARFIL Ind.&Com.	694840-5	1, 13, 15	Gs. 56. 724. 500
ASINTEC Bienes y Servicios	80047328-0	17	Gs. 4. 270. 000
N.I.C. SACIS	80012530-4	2,12	Gs. 24. 330. 000
AQUA MAQ.	80011245-8	18	Gs. 14. 760. 000
GIESA	80049270-6	4,5	Gs. 37. 187. 000
LUMI CORP.	80000505-8	16	Gs. 11. 000. 000
TOTAL ADJUDICADO:			Gs. 249. 115. 012
Son Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ciento quince mil doce.-			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 94

Asunción, 31 de mayo de 2.011.-

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el ítem N° 14 por sobrepasar sustancialmente del precio referencial establecido para el presente llamado.- -

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/11 para la "Adquisición de Electrodomésticos", convocado por el Instituto de Bienestar Social dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - - - - - - - - - - -

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Directora General del Instituto de Bienestar Social, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir el Contrato correspondiente, previo dictamen positivo, en tal sentido, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social .- -

Artículo 5° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el rubro 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, del Presupuesto General de la Nación- Ejercicio Fiscal 2011 para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

185

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 531

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN V.M.S.P N° 94, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" CONVOCADO POR EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 24 de junio de 2011

VISTA:

La Nota I.B.S. N° 202, por la cual la Directora General y la Encargada de la Sub Unidad Operativa de Contratación del Instituto de Bienestar Social, solicitan la rectificación de la Resolución V.M.S.P. N° 94, de fecha 31 de mayo de 2011, dictada dentro del proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2011 "Adquisición de electrodomésticos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución V.M.S.P. N° 94, de fecha 31 de mayo de 2011, se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/11 para la "Adquisición de Electrodomésticos" convocada por el Instituto de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendaciones de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la misma, entre las cuales se adjudica a la firmas AQUA MAQ con RUC N° 80011245-8, el item 18, Monto Adjudicado: G. 14.760.000, y LUMI CORP, con RUC N° 80000505-8, el Item 16, Monto Adjudicado: G.11.000.000.

Que el pedido de rectificación se debe a que existe un error material tanto en el Considerando como en la parte resolutiva de la Resolución V.M.S.P. N° 94/2011, al consignar como nombre de la firma adjudicada AQUA MAQ, que es la marca del bebedero eléctrico adjudicado, debiendo de ser: PAMAQ S.A., del mismo modo figura como nombre de la firma adjudicada LUMI CORP que es el nombre de fantasía de la Empresa, debiendo de ser: PIRO'Y S.A.

Que, de acuerdo con el Decreto N° 21.376/98, Artículo 20 numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución, como responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable, a través del Dictamen A.J. N° 1155, de fecha 15 de junio de 2011, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar la Resolución V.M.S.P N° 94, de fecha 31 de mayo de 2.011 de adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas N° 05/11 para la "Adquisición de Electrodomésticos" convocada por el Instituto de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el Considerando y parte resolutiva Artículo N° 1 en la parte que dice: Firma Adjudicada AQUA MAQ, por PAMAQ S.A; y LUMI CORP por PIRO'Y S.A.

Artículo 2°. Establecer que los demás Artículos de la Resolución V.M.S.P. N° 94/2.011 permanecen vigentes e invariables.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 531

24 de Junio de 2011
Hoja N° 2

Artículo 3°. Determinar que la presente Resolución sea anexada a la Resolución V.M.S.P. N° 94/2.011.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm